

## Mediavilla y sindicatos suscriben el VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral para unos 2.500 empleados.



Imagen de Mediavilla durante la firma del Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración Pública autonómica  
(Foto: Nacho Romero)

### **El consejero de Presidencia cree que ayudará a "profundizar" en la modernización de la Administración autonómica.**

Santander- 17.12.2009

El consejero de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla, y los representantes de los sindicatos CC.OO., Javier González; UGT, Felipe González, y USO, José Ignacio Bárcena, han suscrito el VIII Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración Pública autonómica, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2011.

Para el titular de Presidencia son dos las "cuestiones esenciales" que enmarcan el documento: por un lado, que "ayudará a profundizar notablemente" en el proceso de modernización de la Administración Pública emprendido por el Ejecutivo autonómico y, por el otro, que no se puede "sustraer" de la situación económica y social que se vive tanto en España como en Cantabria.

En este sentido, Mediavilla cree que el hecho de haber alcanzado un acuerdo con una "amplia mayoría" del 64 por ciento demuestra "cómo se puede llegar a consensos que, incluso, pueden ser un referente para otros ámbitos productivos".

Así, el consejero ha apuntado que esta firma constituye una "muy buena noticia" y denota la "responsabilidad, la lealtad y el rigor" que han predominado en las "casi cuarenta" reuniones que se han celebrado para negociar el convenio, la primera de ellas en julio de 2008. De este modo, se ha alcanzado lo que Mediavilla ha calificado como un "buen acuerdo", que satisface tanto los intereses de la Administración Pública como las "legítimas pretensiones de los empleados".

Además, el responsable autonómico en materia de Función Pública ha resaltado que el convenio afecta a servicios públicos "importantísimos", entre los que ha citado la gestión de los centros de Dependencia, "una de las políticas por las que más apuesta el Gobierno de Cantabria", el servicio de Mantenimiento de Carreteras o el de Montes, ligado a la "garantía de la seguridad de las personas" con su labor en la prevención y extinción de incendios.

En materia retributiva, el convenio ejecuta el compromiso adquirido por la Administración en marzo de 2008, con la firma del acuerdo marco con los sindicatos, por el que se destinará un uno por ciento de la masa salarial a las mejoras de las condiciones de trabajo de este personal hasta 2011.

Como novedades, el nuevo convenio pone en valor la exigencia de titulaciones de los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior e implanta nuevas medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Igualmente, se han potenciado nuevos modelos que favorezcan la carrera de los empleados, con concursos abiertos y permanentes y permitiendo la movilidad del trabajador dentro de la misma categoría profesional.

#### **Clasificación profesional**

En concreto, el convenio opta por una nueva clasificación profesional que se ordena y articula en tres grupos profesionales y siete niveles de clasificación. Esta medida supone la consolidación de un modelo de Función Pública que diferencia el ámbito del personal funcionario del correspondiente al personal laboral, reservando al primero de ellos la totalidad de los puestos de trabajo de los grupos A1 y A2.

En materia de provisión de puestos de trabajo, se ha fijado un sistema más ágil, que distinguirá entre los concursos de traslados a puestos de una misma categoría profesional frente al concurso de méritos a puestos de distinta categoría profesional.

Igualmente, se ha articulado un nuevo sistema de jornada, que distingue entre jornada ordinaria y jornadas especiales, adaptándose así de mejor manera a las necesidades que la prestación del servicio demanda. Además, se contempla la posibilidad de establecer un horario flexible para el personal laboral, un instrumento indispensable para alcanzar una verdadera conciliación laboral y familiar.

Se establece, además, un Plan de Igualdad que contempla y desarrolla el principio de igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito de la aplicación del convenio. Por otro lado, se crea una subcomisión de igualdad, dentro de la Comisión de Interpretación, Estudio, Seguimiento y Aplicación del Convenio Colectivo (CIESA), que será el órgano encargado de efectuar un seguimiento particular en el cumplimiento del principio de igualdad.

Durante la rueda de prensa en la que se ha dado a conocer el acuerdo, los portavoces de los sindicatos han coincidido en resaltar la importancia del acuerdo y el que se haya suscrito en un contexto de crisis.

En este sentido, el representante de UGT ha destacado que el acuerdo es "probablemente el convenio de empresa más importante" de Cantabria y ha agradecido a las personas que, por parte de la Administración y "con mucha paciencia", han estado negociando "todos estos meses".

Por su parte, para el representante de CC.OO., el Gobierno de Cantabria ha sido "previsor" con la firma del acuerdo de marzo de 2008, que fija las condiciones laborales de todos los empleados públicos hasta 2011, que ha permitido ahora alcanzar este nuevo acuerdo.

Por último, José Ignacio Bárcena, en representación de USO, ha agradecido "todo el esfuerzo" de los sindicatos y el propio consejero de Presidencia que han hecho posible el que ha denominado como "buen convenio".